

De la vuelta.....	63,002 27	
— sobre id. id. en la de Guadalupe.....	19 50 }	34 40
— sobre id. id. en la administracion de Tlalpam.....	14 90 }	
— de amortizacion al 15 p. 8.....		2,989 50
Derecho cobrado al tabaco nacional en cumplimiento del decreto de 21 Enero de 1856.....		609 50
ALCABALA COMUN ESCEPTO EL PULQUE.		
Por lo recaudado en esta capital.....	46,867 10 }	
Por idem en la receptoría del casco por carbon y leña y venta de caballos y mulas.....	1,981 65 }	50,114 53
Por idem en la receptoría de Tacubaya.....	878 28 }	
Por idem en la idem de Mexicalcingo.....	335 02 }	
Por idem en la idem de Guadalupe.....	52 48 }	
RAMO DE PULQUE.		
Recaudado en esta capital.....	12,524 80 }	
— en la receptoría de Tacubaya.....	550 00 }	13,643 00
— en la de Mexicalcingo.....	408 61 }	
— en la de Guadalupe.....	159 59 }	
OTROS RAMOS.		
Varios ramos recaudados en la administracion de Tlalpam: enteros que ha hecho en esta oficina por sus productos líquidos.	792 94	
Por multas.....	2 19	
Por reintegros.....	6 00	
Por depósitos provisionales.....	1,652 27	
Por contribuciones directas ordinarias.....	3,999 26 }	5,215 22
Por idem idem rezagos.....	1,215 96 }	
Suma.....		138,061 82
RAMOS QUE PERTENECEN A VARIAS CORPORACIONES.		
Por derecho de tribunal mercantil, recaudado en esta capital y sus receptorías.....	2,028 45 }	2,039 21
Por idem en la administracion de Tlalpam.....	10 76 }	
Por idem de un real á media carga de mula de efectos extranjeros, para el fomento de escuelas, artes y oficios, &c.....		669 38
Por idem permanente de desagüe que paga el vino extranjero...		414 33
Por idem de dos reales por barril de aguardiente y licores del país.		336 23
Por idem de municipal, para el Exmo. ayuntamiento de México.		11,753 14
Por idem de municipal de los puertos, segun dispone la Ordenanza general de 31 de Enero de 1856.....		39 47
REMISIONES DE OTRAS OFICINAS.		
Por cuenta de los productos de la administracion de Querétaro...		50 00
Total ingreso.....		153,363 58

## DISTRIBUCION.

Importan los ramos propios.....	\$ 135,897 30
Idem los agenos.....	15,301 76
Suma.....	151,199 06

## EGRESOS.

## DEVOLUCIONES.

Por derecho de alcabala.....	5 55 }	
— de internacion.....	93 32 }	5,603 29
Por depósitos provisionales.....	5,461 60 }	
Por contribuciones directas.....	42 82 }	

## GASTOS DE ADMINISTRACION.

Por impresiones de documentos, costo de papel y libros, para esta administracion principal y seccion de contribuciones.....	62 00	
Por arrendamientos de la garita del Calvario.....	45 91	
Por menores de oficina, erogados en esta administracion, su resguardo, las garitas y seccion de contribuciones.....	441 03	
Por abono á los empleados de la tesorería de esta administracion, y á los tenientes de las garitas por lo faltó y falso de moneda.....	86 66	
Por salario de los mozos de las garitas.....	85 25	
Por sueldo de empleados en la seccion de contribuciones directas.....	666 63	
Por gastos de la recaudacion de contribuciones de Tacubaya.....	211 59	12,041 22
Por sueldo de los empleados de esta administracion principal segun su planta.....	4,961 43	
Por sueldos de los empleados en el resguardo de dicha administracion.....	3,916 49	
Por sueldos de empleados en la oficina de ensaye de platas (sujeta á esta administracion principal) y gastos de dicha oficina.....	539 00	
Por sueldo, honorario y gastos de las receptorías del casco, Tacubaya, Mexicalcingo y Guadalupe...	991 83	
Por honorario á los ministros ejecutores de contribuciones directas, á los repartidores de boletas y á los comisionados para la formacion del padron de fincas de México.....	33 40	
Al frente.....		17,644 51

Del frente.....	17,644 51
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION QUE NO SON DE PLANTA.	
Obras extraordinarias hechas en el edificio de la Aduana y las garitas de esta capital, segun suprema orden.....	106 72
Pension á la Exma. Sra. D. <sup>a</sup> Ana Huarte, viuda del Exmo. Sr. D. Agustin de Iturbide, Libertador de México, segun dispone la suprema orden de 7 de Diciembre de 1855, 15 de Junio de 857 y 23 de Febrero de 858.....	1,000 00
Pagos en virtud de supremas órdenes á varias personas especiales de la renta de alcabalas.....	493 93
VIRTUAL, SEGUN EL REGLAMENTO DE ESTA ADMINISTRACION DE 1. <sup>o</sup> DE MARZO DE 1858.	
Exencion de derechos por venta de fincas.....	15 00
Por la concesion especial al curato de Culhuacan, segun decreto de 24 de Mayo de 1845.....	4 40
REMISIONES.	
A la tesorería general de la nacion.....	20,587 88
A la idem del Exmo. ayuntamiento de esta ciudad.	11,753 14
Al ministerio de fomento, por el derecho de tribunal mercantil.....	2,039 21
Al propio, por el de un real por bulto de efectos extranjeros.....	669 38
Al mismo, por el de desagüe permanente, cedido á la junta menor.....	414 33
A la sociedad de Beneficencia, por el derecho de 2 reales por barril de aguardiente y licores del país.....	336 23
A la junta de crédito público, en virtud del decreto de 17 de Mayo de 1858.....	96,181 83
Suma el egreso.....	151,246 56

## COMPARACION.

Existencia que resultó en fin de Julio de 1858.....	\$ 2,164 52
Ingresos habidos en el mes de Julio próximo pasado.....	\$ 151,199 06
Suma el ingreso.....	\$ 153,363 58
Egresos habidos en el mes de Julio próximo pasado.....	\$ 151,246 56

Existencia que resulta.....\$ 2,117 02

## NOTAS.

1.<sup>o</sup> La recaudacion habida en el mes de Julio próximo pasado fué de esta manera: en numerario \$ 146,670-49; en bonos de la deuda interior por pago de venta de fincas \$ 4,509 17 centavos, y virtual \$ 19-40, que pertenecen al ramo de alcabala y de venta de fincas.

2.<sup>o</sup> La existencia que resulta de \$ 2,117-02, consiste en numerario \$ 172-02, y en bonos de la deuda interior \$ 1,945, cuyas partidas están en depósito.

Contaduría de la administracion principal de rentas del Distrito de México, Agosto 2 de 1858.

Reconocida la existencia por el señor contador mayor de hacienda, la encontró conforme.—Canseco.—Ignacio de la Barrera.—Manuel M. Ituarte.—J. de Pagaza.—José Florentino Morales.

## MINISTERIO DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

Seccion 1.<sup>a</sup>

Informe producido por la comision agregada á la exploradora del valle de México, á consecuencia de la excursion que verificó al Popocatepetl y al Ixtaccihuatl.

(CONTINUA.)

Por otra parte, las indicaciones prácticas que ella contiene, se combinan tan bien con las observaciones ulteriores, que se admira uno de ver á Cortés y al historiador Prescott, asegurar que Francisco Montaña bajó á una profundidad tan grande. El uno dice: 70 ú 80 brazas [118 á 135 metros], el otro á 400 piés [131 metros, página 386, tom. 1: trad. Navarro], mientras que Herrera, tomado de datos positivos, habla de catorce estados [cosa de 23 metros], lo que parece tener todos los caracteres de la probabilidad. Efectivamente, la profundidad verdadera á la que llegó Montaña, era fácil de medirse conforme á lo largo del cordel con que entró en la concavidad del cráter. Tambien es preciso tener en cuenta, que ellos no eran mas que cinco, de los cuales uno se quedó en el camino; y esto para subir sobre un monte elevado, y para llevar consigo dos cobertores gruesos, los cordeles para bajar dentro del cráter, el costal de cáñamo en que junta Montaña el azufre que recoge en diferentes veces. Y como

costales y cobertores, habria sido demasiado grande; y la experiencia acredita, que si hoy mismo que el volcán está ya tan conocido, y comparativamente fácil de explorar, la bajada á 130 metros de profundidad es apenas practicable, debió ser imposible entonces en las condiciones que se hallaban Montaña y sus amigos. El dato producido por Herrera, ofrece mayores probabilidades, aun suponiendo igual el valor de ambos testimonios, porque á la profundidad que él indica se encuentra al entrar por la brecha situada al Noroeste del volcan un punto saliente que ofrece una especie de plataforma, sobre la que debieron recoger el azufre Montaña y Laríos. Importa no olvidar igualmente que estos hombres habiendo emprendido su marcha la víspera, un poco despues del medio día; habiendo pasado una noche horrible sobre el costado de la montaña, no lograron llegar á la cima sino hasta el dia siguiente á cosa de las diez de la mañana, y se hallaban de regreso á las cuatro de la tarde, sin haber tomado alimento alguno despues de veintiocho horas. Por consiguiente, en un intervalo de seis horas ellos habian bajado trece veces dentro del cráter, incluso el tiempo preciso para llenar los costales de azufre; habian practicado la bajada dando vuelta á la cima del volcan, con el objeto de oblicuar su marcha; habian auxiliado y conducido á su lastimado compañero, y por último, se habian reunido ya con los indios que los esperaban. Si fuese cierta la cifra transmitida por Cortés, y calculando solo 128 metros de profundidad la suma de los diversos trayectos, inclusa la ida y vuelta, daria el número pasmoso de 3,328 metros de distancia que se habria recorrido, en circunstancias las mas peligrosas, y cuando la prudencia exijia precisamente la lentitud. Ahora bien, esto seria una tarea impracticable aun para hombres perfectamente instruidos sobre el volcan y provistos de todo lo necesario; con tanta mas razon lo seria, pues, para hombres ya estenuados y carentes de todo. Pero con la cifra que nos da Herrera se comprende bien la posibilidad de esta empresa heroica, pues la suma de la distancia recorrida no asciende mas que á 615 metros, lo que, bajo las condiciones que quedan esplicadas, es muy digno de admiracion.

En resumen, la espedicion de Francisco Montaña, Mesa, Juan de Laríos y Peñalosa, ha dado por resultado el que se supiese:

1.<sup>o</sup> Que la profundidad del cráter era de cosa de 253<sup>m</sup> 50.

2.<sup>o</sup> Que á la distancia de cosa de 23 metros de la cima, se hallaban en 1,522 cantidades de azufre de bastante consideracion, en un estado de pureza tal, que habiéndose recojido con facilidad doce arrobos, y habiéndose refinado estas, se redujeron á diez arrobos.

Esta cantidad no era de despreciarse, pues que pudieron fabricarse con ella 2,000 libras de pólvora de municion, concediendo que en aquel tiempo se empleasen al efecto 75 partes de salitre, 12½ de carbon y 12½ de azufre.

## Ascension del padre Sahagun.

VI. Este religioso franciscano, llegado á México en 1529, exploró no solamente el Popocatepetl, sino tambien el Ixtaccihuatl. (Ixtaccihuatl). La sencillez del párrafo en que recuerda que ha estado sobre la cima de estas dos montañas nos incita á citarlo. Ella forma un singular contraste con la pretension original que han manifestado algunos en estos últimos tiempos, de haber sido los primeros que hubiesen pisado aquellas cimas; así como hace resaltar su deseo demasiado vivo de atribuirse unos honores que por ningun caso les pertenecen. Transcribo el párrafo testualmente: "Hay uno (monte) muy alto " que huméa, que está cerca de la provincia " de Chalco, que se llama Popocatepetl, que " quiere decir monte que huméa, es monstruo- " so y digno de ver, y yo estuve encima de " él. Hay otra sierra junto á esta, que es la " sierra nevada, y llámase iztactepetl, que " quiere decir sierra blanca, es monstruoso " de ver lo alto de ella, donde solía haber